

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 21/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ADANELIA MEJIA CALDERON frente a Dña. NOEL CARO SABATER sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO de fecha 11/02/21 de alzamiento de embargo.

En virtud de la instrucción 6/12 de la secretaria general de la administración de justicia, para que sirva de notificación en legal forma a Dña. NOEL CARO SABATER, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.230/21)

